


ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA
LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL EL SALVADOR

Pliego de condiciones Técnicas:

“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
DE DOCTORADO Y MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ARTICULADO)”
SEGUNDA CONVOCATORIA

Ref. OEI/LCT/13/2023

San Salvador, 08 de septiembre de 2023



Contenido

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.....	4
3.	ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA	4
4.	ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	4
5.	ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR.....	4
6.	PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS	7
7.	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN.....	8
8.	CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN	8

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA N.º OEI/LCT/13/2023: “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCTORADO Y MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ARTICULADO)” SEGUNDA CONVOCATORIA.

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Política de Educación Superior y en la propuesta del nuevo diseño de la Ley de Educación Superior, la Dirección Nacional de Educación Superior de El Salvador se propone a realizar una iniciativa con la finalidad de implementar la formación de profesionales especializados en la temática de la Educación Superior, para lo cual deberá realizarse el esfuerzo para diseñar planes de estudio de un doctorado y maestría en la Gestión de Educación Superior en El Salvador con un enfoque articulado. Por la naturaleza de este programa en Educación Superior será único en el país y en la región. Esta propuesta obedece a dos motivos inmediatos: a) Para cualificar con el posgrado de doctor a funcionarios del Ministerio de Educación y a personal directivo de las diferentes instituciones de educación superior en el país (IES); b) Contextualizar a El Salvador en el plano internacional de la Educación Superior, para que sea un referente de calidad en educación superior en la región.

La propuesta consiste en el diseño de planes de estudio y su correspondiente plan de implementación para un Doctorado y una Maestría en forma articulada, en el área de Dirección y Gestión de Educación Superior. Dichos programas deberán ser integrados y co-titulados al menos por dos instituciones de educación superior.

Para esta propuesta, se considera necesario que previo al diseño, se realice un análisis de benchmarking de la oferta nacional, regional e internacional de programas similares, a nivel de maestría y doctorado en el área de dirección y gestión universitaria.

Esta actividad se enmarca en el Eje V. Desarrollo Profesional Académico de la Política Nacional de Educación Superior de El Salvador (2021), que plantea como objetivo:

Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico, que permita al Sistema Nacional de Educación Superior contar con personal formado y capacitado, no solo técnicamente, sino también con las competencias que utilizará para la formación integral de sus estudiantes. (p. 35).

En ese mismo Eje V. Desarrollo Profesional Académico, se plantean como acciones de las estrategias de Formación de Personal Académico y de Formación para la Investigación la implementación de programas de postgrados para el crecimiento del campo profesional del personal académico- docentes, investigadores, administradores académicos, etc.- y la formación de doctores para el desarrollo de la investigación básica y aplicada.

Un programa en Gestión de Educación Superior en El Salvador posibilitará que responsables de dirección y gestión de las IES salvadoreñas desarrollen las competencias requeridas a nivel de postgrados, adquieran una especialización en esta área, comprendiendo a profundidad las complejidades del campo profesional de la dirección y gestión de educación superior y mejorando sus capacidades para la innovación y el desarrollo de esta. A su vez posibilitará que el personal interesado y competente para el desarrollo de la investigación científica, contribuya a la producción de conocimientos sobre dirección y gestión de educación superior y en la búsqueda rigurosa y científica de soluciones creativas y originales de las problemáticas de la educación superior salvadoreña en los contextos actuales.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Formar profesionales a nivel de postgrado en gestión y administración de la educación superior del año 1 de la primera cohorte.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se enfoca en el proceso de diseño e implementación con enfoque de carreras articuladas en un continuo de profesionalización (con salida lateral) de Maestría y Doctorado en Gestión de la Educación Superior.

4. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La empresa consultora o persona natural a la que se le adjudique la presente consultoría será responsable de:

- Coordinar su trabajo con las siguientes áreas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y personal designado: Dirección de Nacional de Educación Superior a través de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior, y el jefe del departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
- Documentar las reuniones firmando bitácoras de asistencia.
- La logística: calendarización y realización de reuniones y convocatorias, el pago de los servicios para reuniones, materiales, entre otros.
- Comunicarse directamente con la unidad técnica responsable de la DNES, estableciéndose los medios de comunicación necesarios para la misma (correo, reuniones virtuales a través de plataformas como teams, zoom, así como reuniones presenciales).

5. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR

Actividad 1: Elaboración del plan de trabajo para ejecución de la consultoría.

Tareas

- Definir los objetivos, descripción de las actividades y tareas, la metodología y cronograma de trabajo que incluya todas las actividades, y los recursos que se requieran en la organización, planificación y ejecución de la Consultoría, de acuerdo con lo establecido en los tiempos de entrega de cada producto y a satisfacción de la Dirección Nacional de Educación Superior.

Actividad 2: Diseño de planes de estudio con enfoque de carreras articuladas en un continuo de profesionalización (con salida lateral) de Maestría y Doctorado en Gestión de la Educación Superior, en formación co-titulada, con su correspondiente plan de implementación. La propuesta de malla curricular y contenidos deberá ser validada por la DNES y expertos. La propuesta preliminar con enfoque articulado de Maestría y Doctorado incluirá los siguientes requerimientos:

- Que el diseño responda a un enfoque articulado que provoque y favorezca la profesionalización,
- Que incorpore asignaturas por año, en virtud que se propone un enfoque de un continuo Doctorado Profesional (no un PhD.) y Maestría, y que se contemplen las siguientes temáticas (los nombres y el orden son ideas, y se espera que se les ajuste de mejor manera y se les ordene en una lógica curricular apropiada): Internacionalización, Marco legal/ PES, Acreditación y aseguramiento de la calidad (lineamientos CdA, nuevo modelo, procedimientos, evaluación institucional, estadísticas, otros), Gestión y diseño curricular, Gestión I+D+I (diseño de protocolos, gestión de recursos, tema de patentes, otros. No es desarrollo de métodos para la investigación científica.), Compromiso social de las IES (proyección social, responsabilidad social, servicio social, ODS, otros), Cultura empresarial (no es emprendedurismo), Nueva gestión pública (marco teórico del nuevo modelo, formulación de nuevos enfoques, otros), Paradigmas de la educación. Cognitivism y 4to elemento de la competencia, Enfoque de la cuarta revolución (IA, gestión de las competencias digitales, 11- Neurociencias educativas.
- Que la secuencia de estudio de las asignaturas pueda contemplar un formato consecutivo de estudio y se realice en una combinación de un formato presencial (25%) y no presencial (75%) que pueden ser asincrónicas y sincrónicas.
- Que se planifique y diseñen 3 momentos internacionales que abonen a los requerimientos de egreso y graduación.
- Que se ajuste a los criterios básicos vigentes. (Justificación, Objetivos, Perfil de ingreso y egreso, malla, programas, etc.).

Tareas

- Elaboración de un análisis de benchmarking
- Diseño de propuesta preliminar de planes de estudio con enfoque articulado de Maestría y Doctorado
- Validación.

- Diseño del plan de implementación
- Validación final.

Actividad 3: Implementar el programa de postgrado de Maestría y Doctorado en la Gestión de la Educación Superior con un enfoque articulado de profesionalización, mediante la inscripción de matrícula de los 30 estudiantes de la cohorte en el año 1. La implementación debe considerar lo siguiente: que hasta el 10% del presupuesto destinado a la implementación podrá emplearse en gastos administrativos, el resto se usará para costos de docentes internacionales o alianzas que se establezcan con instituciones extranjeras en una mayor proporción que docentes locales con una proporción de 75%/25%; y la implementación propiamente dicha.

Tareas:

- Registro/ inscripción de participantes. Este registro debe contemplar el diseño y la firma de un instrumento de carácter legal en donde el becario asume el compromiso formal de permanecer trabajando en la institución por medio de la cual está siendo inscrito no menos del doble de la duración del tiempo de la beca, y que incorpore el compromiso del becario a través de la firma de un documento legal de reembolsar la suma correspondiente a la inversión en caso de abandonar o interrumpir sus estudios de manera injustificada.
- Implementación de la formación.
- Entrega de parte de consultor de informe final que contenga listados de estatus académico de los estudiantes del programa.

Actividad 4: Plan de divulgación.

Tareas:

- Elaboración de Materiales digitales: dos videos cortos, y publicidad para redes sociales (2 cápsulas en redes sociales) para la socialización de los programas.

TIPO DE MEDIO DE DIVULGACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Video	El video debe ser entregado en alta definición, formato MOV, dimensiones de 1920 x 1080. El audio debe tener las siguientes especificaciones Códec: AAC-LC, tasa de muestreo: 44.1 Khz, Tasa de bits: 320 kbps o superior para 2 canales. Debe ser entregado con subtítulos (la tipografía de los subtítulos según el manual de marca del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). También se requerirá hacer una entrega en MP4. Los videos deberán ajustarse al manual de marca de producción audiovisual y manual de uso de logo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Cero transiciones

	y cortina al final. (El video debe de elaborarse en un máximo de 03:00 minutos).
Cápsulas	Las capsulas deben ser en alta definición, formato MOV, dimensiones de 1920 x 1080. El audio debe de tener las siguientes especificaciones Códec: AAC-LC, tasa de muestreo: 44.1 Khz, Tasa de bits: 320 kbps o superior para 2 canales. Debe ser entregado con subtítulos (la tipografía de los subtítulos según el manual de marca del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). También se requerirá hacer una entrega en MP4. Las capsulas deberán ajustarse al manual de marca de producción audiovisual y manual de uso de logo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Cero transiciones y cortina al final (Las capsulas deben de ser máximo de 0.30 segundos a 01:00 minuto).

6. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
Producto 1. Plan de trabajo incluyendo el cronograma. Debe ser entregado en un período máximo de 10 días calendario.	10 días calendario después de firma contrato 14 de octubre 2023
Producto 2. Planes de estudio con enfoque articulado de Maestría y Doctorado en Gestión de la Educación Superior, incluyendo el benchmarking, y plan de implementación.	31 de octubre de 2023
Producto 3. Plan de divulgación	15 de noviembre 2023
Producto 4. Matrícula e inicio primera cohorte, año 1, 30 estudiantes.	01 de diciembre 2023 Año 2024

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados por el equipo técnico de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación Superior y aprobados por el Director Nacional de Educación Superior, así mismo deberán contar con el visto bueno de la coordinación del proyecto - OEI, quienes contarán con un máximo de cinco días para hacer observaciones. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN

Las siguientes aptitudes son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- Proyecto debe ser presentado de manera conjunta por dos instituciones de educación superior acreditadas por la Comisión de Acreditación de la Calidad de El Salvador.
- Las dos instituciones de educación superior que presenten la propuesta técnica del proyecto de manera conjunta deberán contar con unidades organizativas responsables de carreras de posgrado.
- Persona responsable del Proyecto, deberá contar con el grado de Doctor a nivel de posgrado.
- Las dos instituciones de educación superior que presenten la propuesta técnica del proyecto deberán contar con al menos, 5 años comprobables en el diseño e implementación de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado.
- Las Instituciones que presenten la propuesta técnica del proyecto de manera conjunta, deberán contar cada una, con al menos 25 años de funcionamiento en el nivel superior.

8. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

ASPECTO	VALORACIÓN TOTAL 100		MEDIO DE VERIFICACIÓN
PUNTUACIÓN MÁXIMA			
		10	
Acreditación de la formación recibida por la persona responsable en Disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.	Grado de Doctorado	7	TÍTULO DEL DOCTORADO En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
Acreditación de la formación del equipo en Disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales o afines	Grado de doctorado	2	En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
	Grado de maestría	1	En disciplinas o áreas temáticas en ciencias sociales y afines.
EXPERIENCIA		MÁXIMO 5	
Experiencia comprobable en Gestión de Educación Superior de la persona responsable.	Por lo menos 5 años	2	Evidencia de los trabajos realizados, tales como referencias o constancias que indique el periodo.

Experiencia comprobable del equipo de trabajo en Gestión de Educación Superior y en diseño de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado.	Por lo menos en 5 años	3	Evidencias de su trabajo como referencias o constancias que indiquen el periodo establecido.
EXPERIENCIA GENERAL		MÁXIMO 25	
PUNTUACIÓN MÁXIMA		25	
Las dos instituciones de educación superior presentan la propuesta técnica del proyecto de manera conjunta, y cuentan con unidades organizativas responsables de carreras de posgrado.		9	Organigramas institucionales con la unidad organizativa relacionada a carreras de posgrado
Las dos instituciones de educación superior que presentan la propuesta técnica del proyecto cuentan con experiencia en el diseño e implementación de planes de estudio de carreras de maestría y doctorado.	Al menos 5 años de experiencia en elaboración de planes de estudio maestría y doctorado.	8	Carta declaratoria de la experiencia en diseño e implementación de maestría y doctorado
Preferiblemente en planes de estudios de carreras articuladas.	Experiencia en planes de estudios de carreras articuladas.	8	Carta declaratoria de la experiencia en diseño e implementación de maestría y doctorado articulado
PROPUESTA TÉCNICA		MÁXIMO 60	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.), cronograma de actividades a realizar, determinación de los productos	Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica (objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos, cronograma de actividades a realizar)	10	Presentar propuesta que contenga el enfoque técnico y metodológico para desarrollar el trabajo solicitado.
	Coherencia (Relación) entre cada uno de los	10	

	componentes de la propuesta técnica.		
	Secuencia (Sucesión y orden) del proceso técnico sugerido.	10	
	Pertinencia (congruencia) de los recursos sugeridos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.)	10	
	Determinación clara de los productos	20	